



DECRETO N° 1212/

LAJA, abril 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008;
- 2.-Convenio de fecha 11.11.08;
- 3.-D.A N° 4078 de fecha 26.11.08;
- 4.-Publicación N° 3735-11103-LP08 de fecha 05.12.08;
- 5.-Acta de visita a terreno de fecha 10.12.08;
- 6.-Acta de apertura de propuestas de fecha 18.12.08;
- 7.-Apertura electrónica administrativa y técnica de fecha 19.12.08;
- 8.-Informe de evaluación de fecha 16.01.09;
- 9.-Acuerdo N° 21/2008 de sesión extraordinaria N° 5/2008 de fecha 30.01.09;
- 10.-D.A N° 348 de fecha 30.01.09;
- 11.-Resolución de acta de adjudicación electrónica de fecha 03.02.09;
- 12.-Contrato de fecha 17.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Constructora Sur;
- 13.-D.A. N°506 de fecha 17.02.2009;
- 14.-D.A. N°564 de fecha 24.02.2009;
- 15.-Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.02.2009;
- 16.-Carta de la empresa contratista de fecha 01.06.2009;
- 17.-Informe N°57 del Director de Obras Municipales, de fecha 05.06.2009;
- 18.-D.A N° 2257 de fecha 05.06.09;
- 19.-Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886;
- 20.-Reglamento de Adquisiciones;
- 21.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado de licitación pública para terminar la obra denominada "Construcción Pavimentación Calle Las Guías y Los Guindos, Laja".

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a realizar llamado de licitación pública a través del portal mercado público para terminar la obra denominada "Construcción Pavimentación Calle Las Guías y Los Guindos, Laja".
- 2.-**APRÚEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.-**ESTABLÉZCASE** monto máximo disponible para este proyecto M\$13.692.-
- 4.-**IMPÚTESE** el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PJV/GSR/kmc
DISTRIBUCION:!

- S.S.M.M.
- D.O.M.
- Depto. Control.
- SECPLAN.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE